

El factor de Chinchilla elude la prisión al ser condenado a dos años y cuatro de inhabilitación

José Luis D.C. no tendrá que ir a la cárcel "por ser una persona integrada en la sociedad que se gana la vida con esfuerzo"

Culpable y condenado a dos años de prisión. Ésta es la resolución de la sentencia que se le ha impuesto al factor de circulación de Chinchilla, **José Luis D.C.**, por la colisión frontal entre el Talgo 226 y el tren de mercancías 83.407, el tres de junio de 2003. Según el titular del juzgado de lo Penal número 1, **Jaime de Lamo**, José Luis D.C. puso en verde el semáforo y dio la señal de marcha del Talgo cuando, por la misma vía y en sentido contrario, marchaba

el otro tren. El choque se saldó con la muerte de 19 personas y unos 50 heridos. El juez ha encontrado culpable al factor de la estación de Chinchilla, José Luis D.C., único inculpado por el accidente ocurrido a pocos metros de la estación de Chinchilla la noche del tres de junio de 2003. José Luis ha sido condenado a "dos años de prisión y cuatro de inhabilitación para el ejercicio de la profesión de ferroviario", además de hacer frente a 18

"costas procesales". Aunque, según la sentencia, no tendrá que ingresar en la cárcel porque "es un hombre integrado en la sociedad, acostumbrado a vivir con los demás y a ganarse la vida con esfuerzo", por lo que su encarcelamiento tendría "más inconvenientes que ventajas" para el imputado.

Imprudencia grave

Después de analizar las



Momentos del juicio celebrado en Albacete.

pruebas y los testimonios de los testigos, el magistrado ha encontrado "catorce indicios" para no creer la versión exculpatoria que realizó el factor de la estación. Según José Luis D.C., en el momento en el que pasó el tren Talgo, el semáforo se encontraba abierto, ya que declaró que "no recordaba haberlo puesto en verde" y que cuando se dio cuenta avisó al maquinista del Talgo para que esperara. Según Jaime de Lamo, sí dio paso al tren dirección Murcia con cuatro tripulantes y 86 pasa-

jeros, olvidándose de que en sentido contrario y por la misma vía se acercaba el mercancías. El resultado del supuesto olvido fue una colisión frontal minutos antes de las 10 menos cuarto de la noche del tres de junio de 2003 a 1.709 metros de la estación de Chinchilla.

Finalmente, el juez concluye en su fallo que José Luis D.C. cometió "imprudencia profesional grave" por lo que lo encuentra culpable de 19 delitos de homicidio y de 48 delitos de lesiones.



Imagen de como quedaron los covoyes tras apagar, los servicios de extinción las llamas del incendio.

Avisó a Valencia

La sentencia continua diciendo que **José Luis D.C.** no se dio cuenta de que los dos trenes circulaban de frente por la misma vía hasta que el mercancías accionó la sonería, señal que avisa que los convoyes están cerca de la estación. Fue entonces cuando el factor intentó avisar a Valencia

para que contactasen con los maquinistas pero "hacia 16 segundos" que el accidente se había producido. Aun así, el juez sí reconoce que José Luis tuvo "un fallo puntual" y que actuó con rapidez al avisar a los servicios médicos y bomberos para que se personaran en el lugar de la tragedia.

<p>Pura Marín tendrás camino 27 967 61 63 62 ALBACETE PELUQUERIA</p>	<p>RESTAURANTE MARISQUERIA NOVA Especialidades: Carne - Pescado al horno Marisco fresco del día - Tapas variadas Terraza de verano - Salón de comuniones Banquetes - Local climatizado C/ Doctor Collado Piña, 43 02003 ALBACETE Telfs.: 967 228 364 - 967 508 992</p>	<p>CLAN MALTES Cerveza de importación 19 95 Concepción, 28. Tlf. 967 212 203 - ALBACETE</p>
<p>Bar Los Corzos Avda. Ramón Menéndez Pidal, 47 Tel.: 967 217 881 - ALBACETE ABIERTO: Desde las 5'30 horas A.M.</p>	<p>RESTAURANTE ALBATRES CENTRO COMERCIAL LOS LLANOS Avda. 1º de Mayo, s/n - Telf.: 967 225 762 02006 ALBACETE</p>	<p>Mojitos Morenitos Daikiris Caipirinha Carajillo Habana LA HABANA C/ CONCEPCIÓN, 30 ALBACETE</p>